



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

01 AGO. 2011
SALIDA NÚM: 1307

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

N/Ref.UP/ID 3392/SD

El 22 de julio de 2011 se ha dictado por este Ministerio la siguiente Orden:

"A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Nº Nal
Asociación Valenciana contra el Sida AVACOS	106560
Asociación Española de Lucha contra el Fuego ASELF	5719

Segundo.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Enfermos de Espondilitis y Artritis Parleños Asociados (EDEPA)	Madrid	16783
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de La Bañeza y Comarca	Castilla y León	2728
Asociación de Fibromialgia de Parla FIBROPARLA	Madrid	27879
Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Burjassot	Comunidad Valenciana	11229
Asociación Almeriense de Daño Cerebral Vivir	Andalucía	3249
Mallorca Solidaria	Illes Balears	3089
Asociación Estrella Azahara	Andalucía	6385



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

Tercero.- Declarar de utilidad pública las siguientes Federaciones de Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Federación de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Extremadura - FEAPS Extremadura	Extremadura	3

Cuarto.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones reguladas por leyes especiales inscritas en los correspondientes Registros Especiales de Asociaciones:

Denominación	Registro Especial	Nº Reg
Caritas Diocesana de Huelva	Entidad Religiosa	140 SE/C

Lo que le traslado, informándole que contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 01 AGO. 2011

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL AREA DE ASOCIACIONES.

Rafael Majano Hidalgo.

Carlos Martínez Estéban

ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE BURJASSOT
AVD. PÍ I MARGALL, 56 - BAJO
46100 BURJASSOT
VALENCIA/VALÈNCIA